



# ***INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO***

## **DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-LPN-IHT-2019**

### **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTESANALES”**

**Fuente de Financiamiento**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa M.D.C., Junio del 2019**

## INDICE

### **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES.....	8
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12

### **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO.....	16
CC-09 MULTAS.....	17

### **SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	17
-------------------------------------	----

### **SECCION IV - ANEXOS**

AN-01 FORMULARIOS.....	21
------------------------	----

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**, promueve la Licitación **Pública Nacional No. 02-LPN-IHT-2019**, que tiene por objeto el suministro de **Productos Artesanales**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **El Instituto Hondureño de Turismo** y el o los licitantes ganadores.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

*Suministro de Productos Artesanales para ser utilizados por el Instituto Hondureño de Turismo en las diferentes actividades de Promoción del país que como destino turístico se realicen durante el año.*

*El detalle de las características, especificaciones y alcances de la Contratación que deberán cumplir los productos objetos de esta Licitación, se señalan en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente documento.*

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **La Recepción del Instituto Hondureño de Turismo**  
Ubicada en: **Col. San Carlos, Edificio Europa, Primer Piso**  
El día de presentación de ofertas será: **15 de julio del 2019**  
La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 p.m. hora oficial de Honduras.**

El acto de Apertura de ofertas se realizará ese mismo día (15 de julio), a las 2:10 p.m. en la **Sala de Conferencias de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en el 5to piso del Instituto Hondureño de Turismo.**

#### 10-05.1 CONSORCIO.

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para

comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

**La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir 120 días calendario.**

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante o licitantes ganador (es), se dará dentro de los **30** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

<sup>2</sup>La información legal, propuesta técnica y económica deberá presentarse en forma impresa dentro de un único sobre cerrado, en original y una copia, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con la firma del representante legal, de preferencia en papel membretado y deberá contener la información que se indica a continuación:

### 09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de Colegiación del Oferente (No Aplica para este proceso)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades según artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada.
6. Formulario de Presentación de Oferta, debidamente firmados y sellados.
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
8. Original o copia autenticada de Constancia de Solvencia del INFOP.
9. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada. De no contar con la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, además de los Documentos Legales solicitados deberá presentar Constancia de que está en proceso de trámite.**

### 09.2 Información Técnica

La propuesta técnica deberá contener la información que se indica a continuación:

- Descripción y especificaciones a detalle de las características de los productos objeto de esta Licitación de acuerdo a lo establecido en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS.**
- Nota original firmada y sellada por el representante legal en la cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la entrega de los productos materia de la presente licitación, por lo que en caso de resultar adjudicado realizara la entrega de los productos en el tiempo requerido durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

- Carta original firmada y sellada en la que manifieste que garantizara la calidad de los productos en su proceso de elaboración como en los acabados finales por un periodo de seis (6) meses posteriores a la terminación del Contrato.
- Tres (3) Constancias de fechas recientes, emitidas por clientes que relacionen la comercialización y entrega de productos iguales o similares a los solicitados para esta licitación, dichas constancias deberán estar debidamente firmadas y selladas.
- Además de la información técnica anterior se deberán presentar muestras de los productos ofertados: Las muestras físicas serán entregadas junto con su propuesta técnica el día y hora establecida para la presentación y apertura de las ofertas y deberán estar debidamente identificadas, las cuales serán evaluadas conforme a lo señalado en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente documento. Estas muestras no serán devueltas a los participantes ya que quedaran como soporte en el expediente del proceso de licitación.

Procedimiento para las muestras físicas: Presentar por lo menos una muestra física de cada producto ofertado de acuerdo con las características establecidas en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS** de los productos artesanales consistentes en:

- Canastas de Junco
- Imanes de Bambú
- Brazaletes de Resina
- Lápices de Resina
- Muñecas de Tuza
- Camino de mesa Lencas
- Cajas de Madera

Las muestras presentadas por el oferente serán sujetas de evaluación en los aspectos siguientes:

- Cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas
- Calidad del Material
- Alta resolución de Logos en los productos que aplique
- Arte de diseño
- Acabados

Las muestras físicas deberán estar identificadas y serán entregadas en una caja de cartón, dichas muestras servirán para llevar a cabo una inspección física con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la **SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS**, el no presentar o el no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas será motivo de descalificación.

**Las empresas participantes u oferentes pasaran o serán tomados en cuenta en el proceso de evaluación de ofertas para los productos en los que hayan presentado muestras, por ende en los productos que no se presenten muestras no se consideraran o tomaran en cuenta para el proceso de evaluación y adjudicación.**

La falta o error en la presentación de la información técnica solicitada anteriormente afectara la evaluación de la misma y por lo tanto podrá ser causa de descalificación en el caso que dicha información no pueda ser cubierta con el resto de la información presentada en la propuesta técnica.

### 09.3 Información Económica

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.3 del IO-09		Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Producto	Descripción de los Productos	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada producto	Precio Total por cada producto (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por producto	Precio Total por producto (Col. 6+8)
[indicar No. de Producto]	[indicar nombre de los Productos]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada producto]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por producto si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por producto]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes si aplicare y costos asociados hasta la entrega de los productos ofertados a **Instituto Hondureño de Turismo** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## IO-10 ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial el documento base de licitación que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicar al Instituto Hondureño de Turismo por escrito a la dirección del IHT que se suministra en el documento. El Instituto Hondureño de Turismo responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, **siempre que dichas solicitudes las reciba el IHT por lo menos 10 días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, (15 de julio del 2019)**. El IHT enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el Documento Base de Licitación directamente del IHT.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Si como resultado de las aclaraciones, el IHT considera necesario enmendar el Documento Base de Licitación, lo hará siguiendo el procedimiento establecido para este caso.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas<sup>1</sup>:

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b>Instituto Hondureño de Turismo</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE <sup>2</sup> .		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

## 11.2 FASE II, Evaluación Técnica

### 11.2.1 Sub Fase II.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción y especificaciones a detalle de las características de los productos objeto de esta Licitación de acuerdo a lo establecido en la <b>SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b>		
Nota original firmada y sellada por el representante legal en la cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la entrega de los productos materia de la presente licitación, por lo que en caso de resultar adjudicado realizara la entrega de los productos en el tiempo requerido durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en la <b>SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b>		
Carta original firmada y sellada en la que manifieste que garantizara la calidad de los productos en su proceso de elaboración como en los acabados finales por un periodo de seis (6) meses posteriores a la terminación del Contrato.		
Tres (3) Constancias de fechas recientes, emitidas por clientes que relacionen la comercialización y entrega de productos iguales o similares a los solicitados para esta licitación, dichas constancias deberán estar debidamente firmadas y selladas.		
Además de la información técnica anterior se deberán presentar muestras de los productos ofertados: Las muestras físicas serán entregadas junto con su propuesta técnica el día y hora establecida para la presentación y apertura de las ofertas y deberán estar debidamente identificadas, las cuales serán evaluadas conforme a lo señalado en la <b>SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS</b> del presente documento. Estas muestras no serán devueltas a los participantes ya que quedaran como soporte en el expediente del proceso de licitación.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

### 11.2.2 Sub Fase II.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra: Presentar por lo menos una muestra física de cada producto artesanal requerido de acuerdo con las características establecidas en la SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS de los productos artesanales consistentes en:

- Canastas de junco
- Imanes de Bambú
- Brazaletes de Resina
- Lápices de Resina
- Muñecas de Tuza

- Pañuelos Lencas
- Camino de mesa Lencas
- Cajas de Madera

Muestras que serán sometidas a una evaluación para constatar la calidad y el cumplimiento de las características requeridas en la SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Para superar esta fase, solamente las muestras que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en la SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS, pasaran a la siguiente etapa de evaluación (Fase IV Evaluación Económica), mismas que no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, las muestras que no la superen serán descalificadas. Por lo tanto los oferentes que no superen esta fase con ninguna muestra, su oferta será desestimada para continuar a la siguiente fase.

La evaluación de las muestras presentadas será efectuada bajo la veeduría técnica del comité de evaluación de las ofertas.

### **11.3 FASE III, Evaluación Económica**

Se evaluarán las propuestas revisando que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento, se realizará comparando entre sí en forma equivalente todos los precios de los productos que calificaron en la Evaluación Técnica ofertados por los licitantes y los resultados se asentaron en un resumen comparativo de precios ofertados.

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el **Instituto Hondureño de Turismo** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **el Instituto Hondureño de Turismo**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

**El Instituto Hondureño de Turismo** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en

el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

### **IO-13 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES**

El Instituto Hondureño de Turismo establece en esta Licitación y para efectos de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas, que el número mínimo de oferentes será de (2) dos participantes como mínimo para continuar con el proceso; caso contrario se declara Desierto el proceso de Licitación.

### **IO-14 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

El INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiere satisfecho el mínimo de Oferentes previstos en las bases de Licitación y la declarará fracasada en los casos siguientes de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado:

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento algunos de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley y a los intereses del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en las bases de Licitación.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.
4. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten la no conclusión del proceso.
5. Por inclusión de ofertas que contengan precios superiores al presupuesto base estimado por El INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

**Declarada Desierta o Fracasada la Licitación se procederá a una nueva Licitación.**

## IO-15 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El Instituto Hondureño de Turismo adjudicará de forma parcial el o los Contratos a o los Oferentes cuya oferta haya sido determinada la oferta mejor evaluada o más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento Base de Licitación, siempre y cuando el IHT determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## IO-16 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia fiscal vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original o copia autenticada del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por la ONCAE, en caso de no haberla presentado en su oferta.</i></li></ul>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**El Instituto Hondureño de Turismo**, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta su fecha de vencimiento estipulada en el mismo y previo a **las entregas requeridas por el Instituto Hondureño de Turismo**.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los productos se hará en: **el Almacén del Instituto Hondureño de Turismo**, ubicado en el área de Sótano del Edificio Europa donde están ubicadas las oficinas del IHT.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de los productos artesanales deberá realizarse por entregas parciales de acuerdo al siguiente plan de entregas:

#### **Tiempos de Entrega:**

50% 30 días después de recibida la Notificación de Adjudicación.

50% 60 días después de recibida la Notificación de Adjudicación.

No.	DETALLE DE PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	Fechas de Entrega		
			1ª. Entrega (50%) 30 días después de recibida la Notificación de Adjudicación	2ª. Entrega (50%) 60 días después de recibida la Notificación de Adjudicación	TOTALES
1	Canastas de Junco	1000	500	500	1000
2	Imanes de Bambú	3000	1500	1500	3000
3	Brazaletes de Resina	3000	1500	1500	3000
4	Lápices de Resina	3000	1500	1500	3000
5	Muñecas de Tuza	3000	1500	1500	3000
6	Pañuelos Lencas	3000	1500	1500	3000
7	Camino de mesa Lencas	150	75	75	150
8	Cajas de Madera	500	250	250	500

Si el proveedor o los proveedores así lo estiman conveniente podrán anticiparse parcialmente las entregas, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar la fecha establecida para completar la entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del IHT; bajo ninguna circunstancia **el Instituto Hondureño de Turismo** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El Auxiliar de Compras, informara vía correo electrónico al Técnico de la Unidad Ejecutora Solicitante, al Auxiliar de Almacén el requerimiento de ingreso de producto al almacén del IHT, proporcionando copia de la Orden de Compra o Contrato e indicando las fechas de entrega del producto, al momento de recibir el producto verifican el estado de entrega del producto en función de la Orden de Compra o Contrato, constatando que cumpla en cantidad, calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas, revisando que los precios de los ítems de la Orden de Compra o Contrato sean iguales a los de la factura y el total de las dos (2) coincidan. De no estar conforme no recibe el producto al proveedor, hasta que el mismo este de conformidad. De ser aceptado pasa a la Firma del comprobante de entrega del producto y recibe factura original, firmando de Conformidad Constancia de Ingreso de Materiales al Almacén, a la firma serán responsables de cualquier omisión, falla o defecto de los bienes recibidos.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **10** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato tendrá una vigencia de hasta 3 meses después de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: La garantía deberá ser presentada en un plazo no mayor a **5** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Cuatro (4) meses contados a partir de la recepción final del material.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

**El Instituto Hondureño de Turismo** pagará por las cantidades de productos artesanales entregados por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción, los pagos serán parciales de acuerdo al Plan de entregas solicitados por el Instituto Hondureño de Turismo.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Generales de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

### **SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Los productos artesanales sujetos a la presente licitación serán utilizados por el Instituto Hondureño de Turismo, como parte de las actividades de Promoción planificadas por el IHT con el fin de promover los destinos y productos turísticos del país a través de su participación en diferentes Ferias y eventos nacionales e internacionales.

Los productos requeridos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	Producto Artesanal	Especificación Técnica	Imagen de muestra	Cantidad	Plan de Entrega	
					1ª. Entrega (50%) 30 días después de recibida Notificación de Adjudicación	2ª. Entrega (50%) 60 días después de recibida Notificación de Adjudicación -
1	Canasta de Junco	<p>Canastitas, material junco, redonda, con tapadera, medida estándar de 7 cms de alto x 7.50 de cms de ancho, variedad de colores</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		1000		
2	Imanes de Bambú	<p>Imanes promocionales, material Bambú, decorados con variedad de figuras alusivos a paisajes de Honduras, flora y fauna, medida aproximada de 8 cms de alto x 4 cms de ancho, con el distintivo de nuestro país "HONDURAS".</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		3000		

3	Brazalete de Resina	<p>Brazaletes promocionales, material resina, decorado con variedad de figuras alusivas a la flora y fauna, con el distintivo o leyenda Honduras.</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		3000		
4	Lápiz de Resina	<p>Lápices promocionales, material resina, decorados variedad de figuras alusivas a la flora y fauna, con el distintivo o leyenda Honduras.</p> <p><b>Ver imagen como referencia</b></p>		3000		
4	Muñecas de Tuza	<p>Muñequitas, elaboradas en material tusa de maíz con una altura de 3 pulgadas, con variedad de diseños y colores.</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		3000		

5	Pañuelos Lencas	<p>Pañuelos tradicionales lencas elaborados de hilo en variedad de diseños y colores con medida aproximada de 21x21 pulgadas</p> <p>Nota: Para este la medida no puede ser inferior a la establecida como aproximada.</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		3000		
6	Camino de Mesa Lencas	<p>Camino de mesa tradicionales lencas elaborados de hilo en variedad de diseños y colores con medida aproximada de 80 pulgadas de largo x 17 pulgadas de ancho</p> <p>Nota: Para este la medida no puede ser inferior a la establecida como aproximada.</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		150		

7	Cajas de madera con pintura turística	<p>Cajas de madera pintadas en color azul aqua, con medidas aproximadas de 23.5 cms de ancho, 17.5 cms de largo y 8.5 cms de alto, pintadas a mano con imágenes alusivas al país, así como flora y fauna de Honduras en la parte de frontal de la tapadera, También deberá llevar el distintivo de nuestro país "HONDURAS"</p> <p><b>Ver imagen como referencia.</b></p>		500		
---	---------------------------------------	--	--	-----	--	--

## SECCION IV-FORMULARIOS DE LA OFERTA

### Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
No.: 02-LPN-IHT-2019

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]  Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]  Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]  Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior.  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: 02-LPN-IHT-2019

Página \_\_\_ de \_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: 02-LPN-IHT-2019

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador Honduras			Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.3 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Producto	Descripción de los Productos	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido] de cada producto</i>	Precio Total por cada producto (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por producto	Precio Total por producto (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Producto]</i>	<i>[indicar nombre de los Productos]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada producto]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por producto si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por producto]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_  
**VIGENCIA**           **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

### 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
  6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso

de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

## 8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- b. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- c. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- d. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- e. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- f. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*,

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

### 3. Garantía de Calidad 1

#### FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:

\_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:

\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO

\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO:

\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

\_\_\_\_\_

VIGENCIA

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:

\_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

<sup>1</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FIRMA AUTORIZADA**

**4. Aviso de Licitación Publica**

**República de Honduras**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
02-LPN-IHT-2019**

**PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTESANALES**

1. El *Instituto Hondureño de Turismo* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *02-LPN-IHT-2019* a presentar ofertas selladas para el *Suministro de Productos Artesanales*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos Nacionales*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán solicitar oficialmente los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: *la Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Unidad de Compras*, en el Instituto Hondureño de Turismo, Col San Carlos, Edificio Europa 5to. Piso, en *horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.* Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y en el portal del Instituto Hondureño de Turismo ([www.iht.hn](http://www.iht.hn)). Las bases estarán disponibles a partir del día 6 de junio del 2019 en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las *2:00 p. m. del día 15 de Julio del 2019*; en la *Recepción del Instituto Hondureño de Turismo, Col. San Carlos, Edificio Europa, Primer Piso*, seguidamente a las *2:10 p. m. en la Sala de Conferencias de la Gerencia de Finanzas y Administracion, ubicada en el 5to. Piso del Edificio Europa*, se procederá a la apertura de las ofertas, en presencia de los representantes del IHT, oferentes y personas que deseen asistir al acto. Las ofertas que se reciban fuera de la fecha y hora indicada serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por un porcentaje equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la oferta.

*Tegucigalpa, M. D. C., junio, 2019*

**EMILIO SILVESTRI THOMPSON  
PRESIDENTE EJECUTIVO**